



Tipo Norma	:Decreto 1708
Fecha Publicación	:24-12-2004
Fecha Promulgación	:13-12-2004
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
Título	:ORDENANZA LOCAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA
Tipo Versión	:Unica De : 24-12-2004
Inicio Vigencia	:24-12-2004
Id Norma	:233957
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=233957&f=2004-12-24&p=

ORDENANZA LOCAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA

En cumplimiento a lo que dispone la ordenanza sobre normas de notificación de resoluciones municipales se notifica a la comunidad que, por Acuerdo N° 1.743 adoptado por el Concejo Municipal de Lo Barnechea en la sesión ordinaria N° 458, de 5 de noviembre de 2004, se aprobó la ordenanza local para el otorgamiento de patentes de alcoholes de la comuna de Lo Barnechea y por decreto alcaldicio sección 1ª N° 1.708 de 13 de diciembre de 2004 se promulgó dicho Acuerdo y se fijó el texto de esa ordenanza que comprende los siguientes Títulos:

- * TITULO I
De la clasificación y su valor
- * TITULO II
Del número de patentes
- * TITULO III
De la zonificación
- * TITULO IV
Del horario de funcionamiento
- * TITULO V
Del otorgamiento
- * TITULO VI
Del proceso de otorgamiento
- * TITULO VII
De las modificaciones
- * TITULO VIII
De las fiscalizaciones
- * TITULO IX
De las sanciones
- * TITULO X
Artículos transitorios

Los interesados podrán obtener copia de esta ordenanza solicitándola por escrito al Departamento de Rentas Municipales de la Municipalidad (Avda. Las Condes N° 14891).

Además será exhibida en la cartelera municipal del Edificio Consistorial a contar del 27 diciembre del año en curso, por el plazo de 15 días.

José Domingo Sagüés López, Secretario Abogado Municipal, Municipalidad de Lo



Barnechea .